

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149**GUADALAJARA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña María del Pilar Buelga Álvarez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 203 de 2015-E de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Yolanda García González, contra “Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que estimo parcialmente la demanda en reclamación de cantidad interpuesta por doña Yolanda García González, contra “Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la cantidad bruta de 1.250,22 euros de principal y 83,13 euros de interés moratorio.

La presente sentencia es firme y contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, manda y firma el ilustrísimo señor don José Rafael García de la Calle, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 2 de Guadalajara.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 18 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.579/16)

